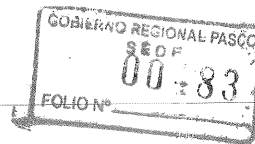




CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 019 - 2009 - G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 06 de mayo de 2009.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día seis de mayo del año dos mil nueve, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

INFORME N° 0314-2009-G.R.PASCO-GRPPAT/SGPT de fecha 30 de abril de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, en la Sesión Ordinaria del 15 de abril del año 2009, el Consejo Regional mediante el ACUERDO N° 015-2009-G.R.PASCO/CR aprobó la creación de la Meta, Habilitación de Presupuesto, la Modificación de Denominación y la Modificación Presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

Meta Habilitadora	
41	Rehabilitación de Carretera Puente Paucartambo - Villa Rica - Bella Esperanza - Puerto Bermúdez
	Fuente Fto: Recursos Determinados
	S/. 3'000,000.00

Meta Habilitada	
	Mantenimiento de la Carretera Villa Rica - Eneñas - Cacazú - Bella Esperanza
	Fuente Fto: Recursos Determinados
	S/. 3'000,000.00

Meta Habilitadora	
43	Mejoramiento y Ampliación de la Carretera Oxapampa - Pozuzo
	Fuente Fto: Recursos Determinados
	S/. 2'600,000.00
	Resta: S/. 786,963.33

Meta Habilitada	
	Mantenimiento Periódico de la Carretera Oxapampa - Pozuzo
	Fuente Fto: Recursos Determinados
	S/. 1'813,036.67

Que, mediante el INFORME N° 0314-2009-G.R.PASCO-GRPPAT/SGPT de fecha 30 de abril de 2009, la Subgerencia de Presupuesto y Tributación formula observación al Acuerdo precitado la misma que no cuenta con la opinión de su Despacho, señalando que la Modificación Presupuestal de un Proyecto a una Actividad es incorrecta, toda vez que la modificación presupuestaria se realiza entre actividades o entre proyectos de acuerdo a los artículos 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”
“Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo”

ACUERDO N° 019 – 2009 - G.R. PASCO/CR

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21°, inciso o) concordante con el artículo 38° de Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias:

ACUERDA:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todo sus extremos el ACUERDO N° 15-2009-G.R.PASCO/CR de fecha 15 de abril de 2009, por lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo a las unidades orgánicas correspondientes del Gobierno Regional Pasco.

TERCERO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo por el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique, y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL

Prof. César Rubén VERASTEGUI MENDOZA
Consejero Delegado